

[Imprimir](#) | [Regresar](#)**MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA - 61º Aniversario de Fundación del Club Sullana****MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

El Congresista de la República que suscribe NATALE AMPRIMO PLÁ, del Partido Democrático Somos Perú, de conformidad con el inciso c) del artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, concordante con el artículo 97º de la Constitución Política del Perú, presenta la siguiente Moción de Orden del Día;

El Congreso de la República

Considerando:

- Que, el 04 de noviembre del presente año se Conmemora el 61º Aniversario de Fundación del Club Sullana;
- Que, el indicado Club Sullana a lo largo de sus 61º años de creación ha desarrollado una fructífera labor de promoción humana y de preservación de los valores culturales e históricos de la Provincia de Sullana en la ciudad de Lima;
- Que, asimismo ha realizado una importante labor de solidaridad social en apoyo no sólo de sus asociados sino también de grupos humanos deprimidos social y económicamente;
- Que, por los fundamentos expuestos es necesario felicitar y reconocer al Club Sullana con motivo de conmemorarse el 61º aniversario de su creación;

Propone al Congreso de la República lo siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA****ACUERDA:**

Primero.- Expresar su saludo y felicitación al Consejo Directivo y a asociados del Club Sullana con motivo de conmemorarse el 61º aniversario de su creación.

Segundo.- Transcribir la presente moción de saludo al señor doctor Otoniel Pardo Nuñez, Presidente del Consejo Directivo del Club Sullana.

Lima, 03 de noviembre de 2004

[Imprimir](#) | [Regresar](#)